



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°111 DE 2015

"Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudio de la Maestría en Salud Pública"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No.09193 del 24 de junio de 2015, otorgó el Registro Calificado, al programa de Maestría en Salud Pública, por el término de siete (7) años;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los Jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que con base en lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2015, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del plan de estudio del programa de Maestría en Salud Pública;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 28 de septiembre de 2015, luego de revisar la propuesta y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del plan de estudio del programa de Maestría en Salud Pública, así:

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Fundamentos de la Salud Pública	401070	Enfermería
	Cultura y salud en el proceso salud enfermedad	401071	Enfermería
	Sistema de Seguridad Social en Salud	401072	Enfermería
	Demografía	401073	Enfermería
	Promoción y Prevención en salud Pública	401074	Enfermería
II	Epidemiología	401075	Enfermería
	Estadística en Salud	401076	Enfermería
	Metodología de la Investigación	401077	Enfermería
	Salud Global y Determinantes Sociosanitarios	401078	Enfermería
	Electiva I	401079	Enfermería



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°111 DE 2015

"Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudio de la Maestría en Salud Pública"

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
III	Seminario Investigativo I	401080	Enfermería
	Estrategias de Educación, Comunicación y docencia en salud	401081	Enfermería
	Vigilancia Epidemiológica	401082	Enfermería
	Intervención en Salud Pública I	401083	Enfermería
	Planificación y evaluación de servicios de Salud Pública	401084	Enfermería
	Electiva II	401085	Enfermería
IV	Intervención en Salud Pública II	401086	Enfermería
	Gestión de Salud Pública para poblaciones específicas	401087	Enfermería
	Electiva III	401088	Enfermería
	Electiva IV	401089	Enfermería
	Seminario Investigativo II: Trabajo de investigación aplicada	401090	Enfermería

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2015


VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente


JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: María Lucy Hernández Chadid
Revisó: Iván Darío Núñez Orozco
Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Kelly Salazar Torres